De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, fracción V, inciso z), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través del cual se requiere "El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta.", se informa que, conforme a los objetivos y atribuciones establecidas en los artículos 5 y 6 del de este Organismo Público Descentralizado realamento denominado Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense dentro del mes de JUNIO del año 2025 dos mil veinticinco, no se reaistró procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta.

**ATENTAMENTE** TLAJOMULCO DE ZUÑIGA. JALISCO A 05 DE JUNIO DE 2025

ABOGADA ANA MÁYELA RODRIGUEZ SORIA TO DE

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJ

TLAJOMULQUENSE

